



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA - Arquitecta **Berenice Catherine Moreno Gómez**, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **Viviana Yanneth Pedraza Jerez**, ha(n) solicitado un(a) **RECONOCIMIENTO-MODIFICACION**, radicado con el número **68001-2-18-0182** el **30 de abril de 2018**, sobre el(los) predio(s) No. **68001-01-03-0107-0010-000**, ubicado(s) en la **Boulevard Bolivar # 23 - 53 Barrio San Francisco**, del Municipio de Bucaramanga, para: **Reconocimiento de la edificación de cuatro pisos para uso de comercio / servicios en el primer piso y vivienda tres pisos.**

Demanda por proceso divisorio por venta Rad. 2012-00403-00. Oficio 747 del 27-02-2013. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, 06 de febrero de 2019.



LR